

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***RESOLUCIÓN DECANAL N°139-2021-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 02 de julio de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N°037-DEFP-FFyB-UNAP-2021, el Director de Escuela de Formación Profesional, donde solicita a este despacho se oficialice el Reingreso para Matricula Regular, en el I Semestre Académico 2021, a favor de la alumna Thelma Zarai Flores Torres, con D.N.I. N°60440172, que por diferente motivo dejó de estudiar, lo mismo que fue debidamente evaluada;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional, en concordancia con I Reglamento Académico de Pregrado (RAPUNAP)

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el reglamento Académico de Pre Grado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Reingreso para Matricula Regular, en el I Semestre Académico 2021 a favor de la alumna **Thelma Zarai Flores Torres**, con D.N.I. N°60440172, estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, serán los encargados de dar cumplimiento al artículo precedente, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Adolfo O. Núñez Román Dr
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Montreya Licitto Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



Distrib.: DIGRAA, ORSA; Archivo.
AONR/mngd.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936

UNIVERSIDAD**LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019